



Resolución de Consejo Directivo **90 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 575/2023 EXA UNSA - Plazo de presentación de excusaciones para
integrar comisiones asesoras.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
13/03/2026

VISTO la RCD 752/2023 EXA UNSa, por la cual se establecieron disposiciones por eventuales situaciones con docentes como miembros de Jurados e integrantes de Comisiones Asesoras en concursos regulares y llamados a inscripción de interesados, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD 164/04, que aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, no contempla la figura de la excusación en sus artículos 6 y 10 del Anexo I, refiriéndose únicamente a "impugnaciones y/o recusaciones". No obstante, en su Artículo 20 se indica que: "Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, deberá utilizarse supletoriamente el reglamento de Concurso Regular respectivo."

Que la Resolución CS N° 661/88, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece en su Artículo 27 que: "El plazo de recusación o excusación de los miembros del Jurado vencerá en el mismo momento que el fijado para la impugnación de los aspirantes..."

Que la Resolución CD 752/2023 - EXA - UNSa, en su Artículo 4°, establece como plazo para la presentación de notas de excusación: "5 (cinco) días hábiles antes de la sustanciación del Concurso Regular o Llamado a Inscripción de Interesados."

Que resulta necesario unificar criterios normativos y garantizar coherencia en los procedimientos concursales.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y disciplina, aconseja modificar el artículo 4° de la Resolución CD 752/2023 - EXA - UNSa.

Que el Consejo Directivo, en su 21° Sesión Ordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2025, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su modificación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ART. 4° de la Resolución CD 752/2023 - EXA - UNSa, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°: "Establecer, como plazo para la presentación de las notas de excusación el mismo plazo establecido para las impugnaciones y/o recusaciones en la resolución de convocatoria del llamado a inscripción de interesados."



Resolución de Consejo Directivo **90 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 575/2023 EXA UNSA - Plazo de presentación de excusaciones para
integrar comisiones asesoras.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
13/03/2026

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, publicar y comunicar a todo el personal Docente de esta Unidad Académica, al Decano, Dr. José Ramón MOLINA, a la Vicedecana, Esp. Alejandra Paola del OLMO, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Secretaria Académica y de Investigación, al Secretario de Extensión y Bienestar, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.

SMC/MPC/sbb

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa